

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 12 de Julio de 2011.-

DECRETO

Nº. 452 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**REPARACION ESCUELA F-579, ARRAU MENDEZ**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de abril de 2010.
- 3) El Decreto Nº 1295, de fecha 30 de abril de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Decreto Nº 394 de fecha 22 de junio de 2011 que designa comisión de recepción definitiva.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

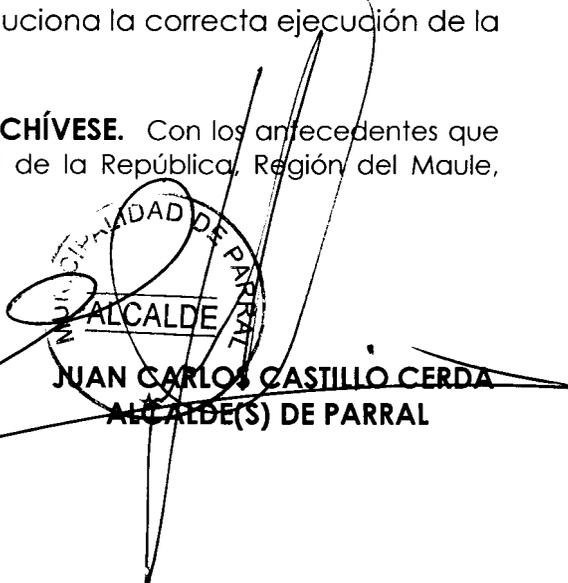
D E C R E T O:

1º APRUÉBESE, a contar del 07 de julio del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto "**REPARACION ESCUELA F-579, ESCUELA ARRAU MENDEZ**".

2º DEVIÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona la correcta ejecución de la obra.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL

IUE/JCS/AAM/yaf.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico